



VISTOS:

1. La solicitud de comisión de servicio por el día 06 de mayo de 2016, presentada por el funcionario;
2. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08.05.2013, que delega funciones al administrador municipal;
3. Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25.10.2013, que nombra al Sr. Vladimír Peña Mahuzier como Administrador Municipal;
4. La Ley N° 18.883/89 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
5. En conformidad al DFL N° 262 del Ministerio de Hacienda;
6. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08.05.2013, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien subrogue;
7. Decreto Alcaldicio N° 4.830 de fecha 15.12.2015, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2016;
8. Sentencia de Proclamación de alcaldes N° 014 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío;
9. En uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695 **ORGANICA CONTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** la comisión de servicio por el día **06 de mayo de 2016**, al funcionario a honorarios **SR. DANIEL COLOMA HUEICO**, en la ciudad de **CONCEPCION**, quien asistirá a seminario: **Actualidad Política Nacional y Regional**, quien se trasladará en vehículo de su propiedad que a continuación se detalla:

TIPO VEHICULO	: AUTOMOVIL
MARCA	: MG
MODELO	: 3
AÑO	: 2013
COLOR	: AMARILLO NEGRO
PLACA PATENTE	: FRWX70
RENDIMIENTO	: 10 KM POR LITRO
KM. POR RECORRER	: 140 KM. APROX.
COMBUSTIBLE	: CONSUMO APROX. \$ 13.000.-

2. El funcionario indicado tendrá derecho a percibir la asignación de viático correspondiente por el día ya señalado, además tendrá derecho devolución de combustible, peajes y/o estacionamiento, previa presentación de rendición de cuentas documentada ante Tesorería Municipal, para el trámite administrativo correspondiente, por el día mencionado.

ANOTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

/ovg.-
Distribución
- PERSONAL

- SECRETARIA MUNICIPAL